



Distrito Escolar Independiente de Houston
Tanglewood Middle School

5215 San Felipe Street • Houston, Texas 77056

Teléfono: 713-625-1411 Fax: 713-625-1415 Sitio web: <https://www.houstonisd.org/tanglewood>



**Convenio entre la escuela y los padres
2025-2026**

Junto con los padres y la comunidad, Tanglewood Middle School brinda una educación de calidad al empoderar a los estudiantes a convertirse en ciudadanos solidarios, autosuficientes y globalmente conscientes, que valoran la innovación y la sustentabilidad como un proceso permanente. Promovemos un entorno seguro, creativo y enfocado en la preparación para la universidad y el mundo profesional. Nuestro sistema integral de apoyos asegura que se obtenga el logro académico tanto a nivel estatal como nacional.

Tanglewood Middle School, y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés) (niños que participan), acuerdan que este convenio detalla cómo los padres, todo el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de la mejora del logro académico del estudiante, y los medios por los que la escuela y los padres construirán una asociación que ayudará a los estudiantes a lograr los altos estándares del estado.

Este convenio entre la escuela y los padres permanecerá vigente durante el año escolar 2025-2026.

Responsabilidades de la escuela

Tanglewood Middle School:

1. **Brindará un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje respaldado y efectivo que permita a los niños participantes alcanzar los estándares del estado de logro académico del estudiante, de la siguiente manera:**
 - Emplear y retener instructores altamente calificados en un entorno de aprendizaje respaldado y efectivo que permita a los estudiantes alcanzar los estándares académicos para el estudiante a nivel local, estatal y nacional.
 - Colaborar con todas las partes interesadas (por ejemplo, padres/tutores, estudiantes, personal y comunidad) según sea necesario para asegurar el éxito en el logro académico del estudiante.
 - Brindar oportunidades para una comunicación continua entre los padres y los maestros a través de:
 - conferencias de padres y maestros, medios sociales, marquesina de la escuela, informes frecuentes respecto del progreso del estudiante y oportunidades de hablar con los miembros del personal, voluntariado en clase y observar las actividades de clase.
2. **Llevar a cabo conferencias de padres y maestros durante las que se discutirá este convenio en relación con el logro académico del estudiante. Específicamente, dichas conferencias se desarrollarán de la siguiente manera:**

Tanglewood Middle School lleva a cabo una reunión anual y se reúne una vez al mes durante el Café con el director a la que todos los padres de niños que participan están invitados y a la que se alienta que participen. Se discutirán diferentes temas, entre ellos:

- i. *Propósito del Título I*
- ii. *Cualificaciones para el estado del Título I*
- iii. *Usos de financiamiento del Título I*
- iv. *Otros temas relacionados con el logro individual del estudiante*

3. **Brindar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de los niños. Específicamente, la escuela brindará informes de la siguiente manera:**

Se enviarán a casa boletines de calificaciones e informes de progreso cada tres y seis semanas.

4. **Brindar a los padres acceso razonable al personal. Específicamente, el personal estará disponible para consulta con los padres de la siguiente manera:**

Conferencias de padres y maestros De ser solicitado por los padres, oportunidades de reuniones regulares para formular sugerencias y participar, según corresponda, en decisiones relacionadas con la educación de los niños, y responder a dichas sugerencias tan pronto como sea posible.

5. **Brindar a los padres, oportunidades para realizar voluntariado y participar en las clases de sus hijos, y observar las actividades de clase, de la siguiente manera:**

Los padres están invitados a unirse a la PTO y a registrarse a través de VIPS, para convertirse en voluntarios en el campus.

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Pedir ver el planificador *todas las tardes*.
- Firmar con las iniciales el planificador al menos *cada fin de semana* para que los maestros sepan que los padres están actualizados respecto de las tareas de sus hijos.
- Controlar la asistencia. *Enviar notas respecto de las ausencias al día siguiente de la ausencia.*
- Controlar la tarea para el hogar y que sea completada.
- Controlar la cantidad de televisión que ven los niños.
- Participar en voluntariado en la clase de sus hijos o las actividades de la escuela.
- Incluir a sus hijos en la planificación de eventos familiares y registrarlos en el planificador del estudiante.
- Participar, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de sus hijos.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de los niños.
- Mantenerse informados acerca de la educación de los niños y comunicarse con la escuela al leer de forma oportuna todas las notificaciones de la escuela o del distrito escolar ya sean recibidas por los niños o por correo y responderlas, según corresponda.
- Servir, en la medida de lo posible en grupos de asesoramiento en la política, como ser representante de padres del Título I, Parte A en el Equipo de Mejora de la Escuela, el Comité Asesor de Política del Título I, el Consejo Asesor de Política del Distrito, el Comité de Profesionales del Estado, el Equipo de Apoyo de la escuela u otros grupos de políticas o asesoramiento de la escuela.

Responsabilidades de los estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestro logro académico y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente:

- Tendremos el Planificador para estudiantes oficial de Tanglewood Middle School en *todas las clases, todos los días*.
- Copiaremos la agenda y la asignación de tareas al comienzo de cada período de clase. Si no existiera tarea, el estudiante escribirá “Ninguna” en el espacio provisto.

- Hacer la tarea para el hogar *todos los días* y pedir ayuda cuando sea necesario.
- Asegurarse de que los padres vean el planificador *todas las tardes* y firmen con sus iniciales *todos los fines de semana* para indicar que toda la información escolar pertinente de la semana ha sido revisada.
- Solicitar autorización para circular *para emergencias personales únicamente*. Se debe tener el planificador para solicitar una autorización para circular.
- Considerar usar el planificador para planificación personal (reuniones de club, eventos deportivos, fiestas, eventos familiares, etc.).
- Leer al menos 30 minutos todos los días fuera del horario escolar.
- Entregar a los padres o al adulto responsable del cuidado del menor todas las notificaciones e información de la escuela recibida por el estudiante todos los días.

Responsabilidades de los maestros

Es importante que los estudiantes alcancen sus logros; en consecuencia, nos esforzamos para lograr lo siguiente:

- Usar el planificador como medio de comunicación con los padres, de los cuales se espera una respuesta.
- Tener una agenda y tarea para el hogar clara y concisa publicada diariamente para los estudiantes para que registren en el planificador.
- Tener expectativas claras y concisas de los proyectos especiales, incluidos los puntos de verificación y las fechas de entrega final.
- Asistir a los estudiantes con el uso apropiado de las autorizaciones para circular, y nunca permitir a los estudiantes dejar la clase sin una autorización.

Tanglewood Middle School deberá:

1. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de manera organizada, continua y oportuna.
2. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa escolar, de manera organizada, continua y oportuna.
3. Llevar a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y explicar los requisitos del Título I, Parte A, y los derechos de los padres a involucrarse en los programas del Título I, Parte A. La escuela llevará a cabo una reunión en un horario conveniente para los padres, y ofrecerá una cantidad flexible de reuniones de participación de los padres adicionales, en la mañana o la tarde, para que puedan asistir la mayor cantidad de padres posible. La escuela invitará a esta reunión a todos los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A (estudiantes que participan) y los alentará a asistir.
4. Brindar información a los padres de los estudiantes que participan en un formato comprensible y uniforme, que incluya formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan comprender.
5. Brindar a los padres de los niños que participan información de manera oportuna acerca de los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del plan de estudios de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de dominio que se espera que alcancen los estudiantes.

6. A pedido de los padres, brindar oportunidades para participar de reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según corresponda, en las decisiones acerca de la educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como resulte posible.
7. Brindar a cada padre un informe individual del estudiante acerca del rendimiento de su hijo en las evaluaciones del estado al menos en matemáticas, lengua y literatura y lectura.
8. Brindar a cada padre notificación oportuna cuando su hijo haya sido asignado o haya recibido clases durante cuatro (4) o más semanas consecutivas de un maestro que no se encuentre altamente calificado, según lo determinado en la sección 200.56 de las reglamentaciones finales del Título I (67 Reg. Fed. 71710 del 2 de diciembre de 2022).